



**ADENDA ACLARATORIA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 19 DE 2026  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN  
EPSEA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

En el marco de la invitación pública No. 19 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, por medio de la cual la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales para el perfil de COORDINADOR GENERAL DE PROYECTO en el marco del convenio interadministrativo que tiene como objeto *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA AMPLIAR Y GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, BOYACÁ, BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, CAQUETÁ, ARAUCA, CESAR, QUINDÍO, GUAVIARE, ATLÁNTICO, HUILA, RISARALDA Y CALDAS, ENFATIZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ASOCIATIVO DE LOS PRODUCTORES RURALES”*

EL comité evaluador identifica un error en la sumatoria del ítem. 7 criterios de evaluación, para lo cual se realiza el ajuste, quedando de la siguiente manera:

**7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO
Cumplimiento de la experiencia específica:	Acreditar 3 años en dirección de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria - EPSEA habilitada por la Agencia de Desarrollo Rural.	15
	Acreditar 1 año en la coordinación general para la	



	prestación del servicio público de extensión agropecuaria con cobertura mínimo en del servicio en 15 departamentos a través de una EPSEA debidamente habilitada por la Agencia de Desarrollo Rural. Con cobertura del servicio en 15 departamentos.	15
	Acreditar 7 años en coordinación e implementación de lineamientos de políticas públicas, planes, programas y proyectos del sector rural, agropecuario y ambiental y de recursos naturales.	15
	Acreditar 18 meses en asesoría a una entidad del orden nacional en la planeación e implementación de proyectos productivos y lineamientos para la implementación del servicio de asistencia técnica o extensión agropecuaria en el territorio nacional.	15
Posgrado nivel Maestría en administración o economía o desarrollo local o gestión ambiental.		10
Entrevista		30
	<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>

Los demás aspectos la invitación pública No. 19 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se mantienen sin modificación.

## COMITÉ EVALUADOR